



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 10 OCT 2019

DECRETO N° 3387 '14 '14



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum 449 de fecha 04 de octubre 2019, enviado por el Director de Obras Municipales Sr. Roberto Carlo Berríos Hernández.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a dependencias del Servicio de Impuestos Internos, a realizarse el día 07 de octubre 2019, a partir de las 08:30 horas, en Melgarejo 669, comuna de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Tapia Borg Gerda	09	DOM

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER. **PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA MOYANO MEJAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./ima.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo -

(1)
(2)



JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



FECHA RECEPCIÓN: 07 OCT 2019
FECHA SALIDA: 09 OCT 2019
OBSERVACIÓN N°